



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Informe**

**Número:** IF-2023-64179779-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 5 de Junio de 2023

**Referencia:** REG - EX-2023-44236978- -APN-DGD#MT

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-988-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2023-44223769-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1249/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.06.05 14:58:26 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.06.05 14:58:27 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Abril de 2023, comparecen, por una parte, el Licenciado GUSTAVO ALEJANDRO ROSSI, en representación de la UNION EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION ARGENTINA CORDOBA, acompañado por el Dr. JAVIER JULIAN KAPLAN y por la otra, el ING. GUSTAVO WEISS, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO) y el DR. RICARDO ANDINO, en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN (FAEC) y expresan que:

1. Establecer un incremento salarial que se aplicara respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 735/15, de la siguiente manera:
  - a) Un aumento en el mes de Abril de 2023 del %10 (diez por ciento) que se aplicara, sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo 2023
  - b) Un aumento a partir del mes de Mayo de 2023 del 18% (diez y ocho) que se aplicara sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo de 2023
  - c) Un aumento en el mes de Junio 2023 de 22% (veinte y dos) que se aplicara sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo 2023

Se adjuntan como Anexo I las tablas respectivas para las distintas categorías previstas en el Convenio CCT 735/15.

2. Las partes convienen que presente acuerdo tiene vigencia hasta el 30 de Junio 2023, en el marco de la negociación colectiva, a crear una comisión especial para el seguimiento de las variables económicas y del sector de la construcción y su impacto socio económico, asumiendo el compromiso de reunirse en el mes de junio de 2023. Las partes podrán solicitar reunirse con anterioridad a esa fecha si lo consideran necesario en función de las condiciones económicas. Así mismo, se efectuara un análisis de las cláusulas del convenio a efectos de proponer actualización en función de las nuevas tecnologías y tipologías de obra.
3. Los valores aquí establecidos, absorben y/o compensan hasta su concurrencia, los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos o iguales conceptos desde Marzo 2023, que no tuvieron por fuente lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo 735/15.
4. Las partes dejan expresamente establecido que la aplicación de la presente cláusula de absorción, en ningún caso podrá traducirse en una disminución del nivel total de ingreso que, para una prestación laboral equivalente en cuanto a su duración, condiciones de trabajo, régimen de turno y demás condiciones, hubiera percibido cada trabajador alcanzado por el presente acuerdo durante el mes de Marzo 2023 por una jornada normal de trabajo (sin computar horas extraordinarias).
5. Los empleadores comprendidos en el ámbito personal y territorial del convenio colectivo de trabajo 735/15 retendrán a todos los trabajadores incluidos en el mismo, en concepto de aporte extraordinario solidario el 1.5% ( uno y medio ) mensual de los salarios sujetos a aportes y contribuciones legales, durante un periodo de (06) seis meses, a partir de los salarios devengados en el mes de Julio de 2023 y

Lic. GUSTAVO ROSSI -  
Secretario General  
UECARA DEL INTERIOR

Ing. GUSTAVO WEISS  
Presidente  
CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

RE-2023-44223769-APN-DGD#MT

Dr. Ricardo D. Andino  
Presidente

Federación Argentina de Entidades  
de la Construcción - FAEC

subsiguientes y lo depositaran a la orden de UECARA Córdoba, que lo afectara a la realización de acciones de carácter sindical.

Así mismo, dado su carácter extraordinario, bajo ningún supuesto adquirirá normalidad y habitualidad.

6. Ambas partes acuerdan avanzar en el diseño de medidas directas que promuevan la igualdad de género y contribuir así a la erradicación de las desigualdades y brechas existentes al respecto en el mundo del trabajo en nuestro sector, aunando sus mejores y sus mayores esfuerzos para implementar acuerdos y conservar herramientas transformadoras identificando necesidades de adecuación y actualización normativa en materias de políticas de género, igualdad y diversidad y que implica la inclusión de la perspectiva de género
7. Ambas partes ratifican en el uso y abuso de drogas y sustancias psicoactivas constituyen una problemática social que se proyecta sobre la vida de las personas, impacta en su trabajo, afectando su integridad y seguridad, así como su rendimiento y desarrollo en su ámbito laboral. Es por ello que promueven en generar herramientas para empleadores/as y trabajadores /as para un ambiente laboral libre de consumos problemáticos de drogas y/o alcohol en las familias.
8. Las partes ratifican el principio de buena fe que rige la negociación colectiva y asumen el compromiso de mantener la paz social relacionada con el objeto del presente acuerdo, durante la vigencia del mismo.
9. Solicitan asimismo a la autoridad de aplicación que proceda a homologar el presente acuerdo para su aplicación y vigencia.
10. Las PARTES consignan como declaración jurada que son auténticas las firmas aquí insertadas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Previa lectura y ratificación, las partes firman 5 (cinco) ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto

  
Lic. GUSTAVO BOSSI  
Secretario General  
UECARA DEL INTERIOR  
Unión Empleados de la Construcción  
Argentina - Córdoba

  
Ing. GUSTAVO WEISS  
Presidente  
CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN  
Cámara Argentina de la  
Construcción

  
Dr. Ricardo D. Andino  
Presidente  
Federación Argentina de Entidades  
de la Construcción - FAEC  
Federación Argentina de Entidades  
de la construcción

**ABRIL -- 2023**

**10% S/ MARZO 2023**

CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA	TOTAL
<b>Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS</b>		
1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$279,528	\$279,528
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o	\$254,439	\$254,439
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$232,525	\$232,525
<b>Grupo "II" ADMINISTRATIVOS</b>		
1ra Categoría: Analista Administrativo	\$220,320	\$220,320
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$203,390	\$203,390
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$185,672	\$185,672
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de	\$162,421	\$162,421
<b>Grupo "III" TECNICOS</b>		
1ra Categoría: Analista Técnico	\$240,902	\$240,902
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$223,198	\$223,198
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$204,973	\$204,973
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$181,002	\$181,002
<b>Grupo "IV" PERSONAL DE</b>		
1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$240,902	\$240,902
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$223,198	\$223,198
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$181,002	\$181,002
<b>Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA,</b>		
1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$130,188	\$130,188
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$115,185	\$115,185

**ABRIL - 2023 SUPLEMENTO, ADICIONALES,**

<b>ANTIGÜEDAD (Art. 33.1).</b>		
Estos valores son uniformes para todas las Zonas		2090
<b>ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4).</b>		
Estos valores son uniformes para todas las zonas		11041
<b>ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2).</b>		
Estos valores son uniformes para todas las		
<b>Nivel (A):</b> Títulos Universitarios y Terciarios de Nivel		11433
<b>Nivel (B):</b> Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza		9750
<b>Nivel (C):</b> Títulos Secundarios de otros planes de Enseñanza Media		7809

  
Lic. GUSTAVO ROSSI  
Secretario General  
UECABA DEL INTERIOR

  
Ing. GUSTAVO WEISS  
Presidente  
CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

  
RE=2023-44223769-APN-DGD#MT  
Dr. Ricardo D. Andino  
Presidente  
Federación Argentina de Entidades  
de la Construcción - FAEC

## ABRIL – 2023 BONIFICACION POR ASISTENCIA PERFECTA

### Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS

1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$27,953
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$25,443
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$23,251

### Grupo "II" ADMINISTRATIVOS

1ra Categoría: Analista Administrativo	\$22,032
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$20,338
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$18,568
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$16,243

### Grupo "III" TECNICOS

1ra Categoría: Analista Técnico	\$24,090
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$22,320
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$20,499
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$18,101

### Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS

1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$24,090
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$22,320
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$18,101

### Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA,

1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$13,019
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$11,518

  
LIC. GUSTAVO ROSSI  
Secretario General  
M. CARA DEL INTERIOR

  
Ing. GUSTAVO WEISS  
Presidente  
CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

RE-2023-44223769-APN-DGD#MT

  
Dr. Ricardo D. Andino  
Presidente

Federación Argentina de Entidades  
de la Construcción - FAEC

MAYO -- 2023

18% S/ MARZO 2023

CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA	TOTAL
<b>Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS</b>		
1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$299,857	\$299,857
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o	\$272,943	\$272,943
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$249,435	\$249,435
<b>Grupo "II" ADMINISTRATIVOS</b>		
1ra Categoría: Analista Administrativo	\$236,343	\$236,343
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$218,182	\$218,182
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$199,176	\$199,176
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de	\$174,233	\$174,233
<b>Grupo "III" TECNICOS</b>		
1ra Categoría: Analista Técnico	\$258,422	\$258,422
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$239,430	\$239,430
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$219,880	\$219,880
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$194,165	\$194,165
<b>Grupo "IV" PERSONAL DE</b>		
1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$258,422	\$258,422
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$239,430	\$239,430
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$194,165	\$194,165
<b>Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA,</b>		
1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$139,657	\$139,657
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$123,563	\$123,563

**MAYO – 2023 SUPLEMENTO, ADICIONALES,**

**ANTIGÜEDAD (Art. 33.1).**

Estos valores son uniformes para todas las Zonas definidas. Por cada año de antigüedad:		2242
-----------------------------------------------------------------------------------------	--	------

**ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4).**

Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas. Valor Mensual:		11844
----------------------------------------------------------------------------	--	-------

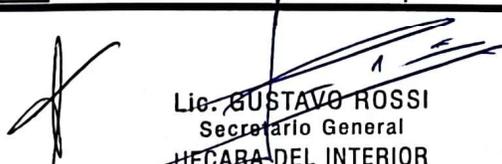
**ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2).**

Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas.		
-------------------------------------------------------------	--	--

<b>Nivel (A):</b> Títulos Universitarios y Terciarios de Nivel Pre-grado y/o Tecnicatura de Educación		12265
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------

<b>Nivel (B):</b> Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza Media		10460
-------------------------------------------------------------------	--	-------

<b>Nivel (C):</b> Títulos Secundarios de otros planes de Enseñanza Media		8377
--------------------------------------------------------------------------	--	------

  
Lic. GUSTAVO ROSSI  
Secretario General  
CAMARA DEL INTERIOR

  
Ing. GUSTAVO WEISS  
Presidente  
CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

RE-2023-44223769-APN-DGD#MT

Dr. Ricardo D. Andino  
Presidente  
Federación Argentina de Entidades  
de la Construcción - FAEC

## MAYO – 2023 BONIFICACION POR ASISTENCIA PERFECTA

### Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS

1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$29,986
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$27,293
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$24,943

### Grupo "II" ADMINISTRATIVOS

1ra Categoría: Analista Administrativo	\$23,634
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$21,817
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$19,918
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$17,424

### Grupo "III" TECNICOS

1ra Categoría: Analista Técnico	\$25,842
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$23,943
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$21,989
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$19,417

### Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS

1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$25,842
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$23,943
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$19,417

### Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA,

#### MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$13,965
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$12,356

  
Lic. GUSTAVO ROSSI  
Secretario General  
SECRETARÍA DEL INTERIOR

  
Ing. GUSTAVO WEISS  
Presidente  
CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

RE-2023-44223769-APN-DGD#MT  
Dr. Ricardo D. Anónimo

Presidente  
Federación Argentina de Entidades  
de la Construcción - FAEC

**JUNIO -- 2023**

**22% S/ MARZO 2023**

CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA	TOTAL
<b>Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS</b>		
1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$310,022	\$310,022
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o	\$282,196	\$282,196
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$257,891	\$257,891
<b>Grupo "II" ADMINISTRATIVOS</b>		
1ra Categoría: Analista Administrativo	\$244,355	\$244,355
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$225,578	\$225,578
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$205,927	\$205,927
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de	\$180,139	\$180,139
<b>Grupo "III" TECNICOS</b>		
1ra Categoría: Analista Técnico	\$267,182	\$267,182
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$247,547	\$247,547
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$227,334	\$227,334
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$200,747	\$200,747
<b>Grupo "IV" PERSONAL DE</b>		
1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$267,182	\$267,182
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$247,547	\$247,547
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$200,747	\$200,747
<b>Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA,</b>		
1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$144,391	\$144,391
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$127,751	\$127,751

**JUNIO - 2023 SUPLEMENTO, ADICIONALES,**

**Y BONIFICACIONES DEL CCT**

**ANTIGÜEDAD (Art. 33.1).**

Estos valores son uniformes para todas las Zonas definidas. Por cada año de antigüedad:		2318
-----------------------------------------------------------------------------------------	--	------

**ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4).**

Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas. Valor Mensual:		12245
----------------------------------------------------------------------------	--	-------

**ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2).**

Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas.		
-------------------------------------------------------------	--	--

<b>Nivel (A):</b> Títulos Universitarios y Terciarios de Nivel Pre-grado y/o Tecnicatura de Educación		12681
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------

<b>Nivel (B):</b> Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza Media		10814
-------------------------------------------------------------------	--	-------

<b>Nivel (C):</b> Títulos Secundarios de otros planes de Enseñanza Media		8661
--------------------------------------------------------------------------	--	------

Lic. GUSTAVO ROSSI  
Secretario General  
SECRETARIA DEL INTERIOR

Ing. GUSTAVO WEISS  
Presidente  
CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION

Dr. Ricardo D. Andino  
Presidente  
Federación Argentina de Entidades  
de la Construcción - FAEC

## JUNIO – 2023 BONIFICACION POR ASISTENCIA PERFECTA

### Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS

1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$31,003
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$28,219
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$25,788

### Grupo "II" ADMINISTRATIVOS

1ra Categoría: Analista Administrativo	\$24,435
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$22,557
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$20,594
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$18,015

### Grupo "III" TECNICOS

1ra Categoría: Analista Técnico	\$26,718
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$24,755
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$22,735
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$20,075

### Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS

1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$26,718
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$24,755
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$20,075

### Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA,

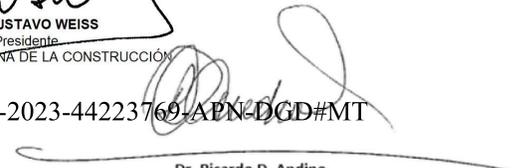
#### MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$14,439
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$12,775

  
Lic. GUSTAVO ROSSI  
Secretario General  
CÁMARA DEL INTERIOR

  
Ing. GUSTAVO WEISS  
Presidente  
CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

RE-2023-44223769-APN-DGD#MT

  
Dr. Ricardo D. Andino  
Presidente



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Documentación Complementaria**

**Número:** RE-2023-44223769-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 20 de Abril de 2023

**Referencia:** Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.04.20 13:46:46 -03:00

GUSTAVO ALEJANDRO ROSSI  
20171556725  
-

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.04.20 13:46:47 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Resol 988-23 Acu 1249-23

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.